

CIRCULAR 034 – 2023 (30 DE OCTUBRE)

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES DE PLANTA,
TRABAJADORES OFICIALES - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLAZO PARA SOLICITAR COMPENSATORIOS POR
ELECCIONES TERRITORIALES 2023.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

Comedidamente, me permito informar que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 105 del Código Electoral, los ciudadanos seleccionados como jurados de votación tienen derecho a un (1) día de descanso compensatorio remunerado, que puede hacerse efectivo frente al respectivo empleador dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de la elección.

De igual forma, el Artículo 3º de la Ley 403 de 1997, establece que todo ciudadano que acredite haber ejercido el derecho al voto en forma legítima, podrá disponer de media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Dicho beneficio debe ser aprovechado en el transcurso del mes siguiente de la jornada electoral, es decir, sólo puede hacerse efectivo treinta (30) días después de la fecha de la elección.

Conforme a la Ley enunciada, me permito recordar los plazos para disfrutar los compensatorios por las elecciones territoriales 2023:

Fecha elecciones Territoriales	Fecha de vencimiento	
	Certificado electoral	Jurado de votación
29 de octubre de 2023	29 de noviembre de 2023	5 de enero de 2024

Se debe enviar el formato TH-P08-F38 versión 1, debidamente diligenciado y firmado, y adjuntar el certificado electoral y/o el formato de jurado de votación, únicamente al correo electrónico afiliacionesarl@ut.edu.co. Es necesario dar cumplimiento a las fechas estipuladas para evitar trámites administrativos innecesarios.

Finalmente, me permito informar que, todos los tramites referentes a afiliaciones a ARL y Compensatorios los tramitará el funcionario Sebastian Polo mediante el correo electrónico afiliacionesarl@ut.edu.co.



MARCELA BARRAGAN URREA
Directora (E) Gestión del Talento Humano

Proyectó: Sebastian Polo M. – Apoyo Jurídico Talento Humano
Revisó: Dirección de Gestión del Talento Humano